

J 1973 /

J 1877 / 7

Año de 1837

El Promotor Fiscal del Partido de Bozja
representa en varios particulares.

[Faint handwritten text, possibly a signature or title, written in brown ink.]

[Faint handwritten text, possibly a signature or title, written in brown ink.]

Promotoria fiscal
del
Partido de Boya

No. 41

Reservado

Con cierta moral de que los rebeldes al servicio de un Príncipe fatal, estaban en correspondencia, sabiendo de recursos míseros, correos, con los de castros que se hallan en esta Ciudad y demas pueblos de estos partidos; en momentos en que mi presencia en esta no era urgente y con el permiso de esta Junta, me valdame à esa en la idea de hacerlo presente à la Autoridad en quien creia facultades para atajar el mal; Desgraciadamente no hebbi la simpatia que era de desear, y retirado à llevar el mal à sus raíces, oigo la circular de V. S. 22 de Agosto, y alado todo en parte, me dedico todo à continuar mis tareas p. el bien de esta Patria desgraciada; y preocupandome en la tarde del 7 de Septiembre conpani benicente de Navarrete le adjunto y acompaño à V. S. la remito con reserva, en razon à que yo no podria acaso probar mi aviso à esa Autoridad, y tambien p. si V. S. no pudiera remediarlo repub.

tarlo en el olvido todava p. V. i yo sehemos ca-
te paso. Con igual reserva elevo al superior como
comento de V. S. que tanto en este partido como
en el de Barasona se hallan personas venidas contra
quienes se ha procedido en ausencia y rebeldia, que
p. incurren, si por causas de las justicias, se
hallan en sus hogares inculcadas con su familia
presencia quiza a los mismos parientes, deudos y
amigo de aquellos a quienes sus manos feasas
y sanguinarias causaron heridas o dieron muerte pro-
cor. De quiza tengo alguna noticia sobre este caso
es de Gregorio Peman vecino de el Puerto guardado
de Borja sentenciado cuatro años al carcel en ausen-
cia p. con su hermano Joaquin sobre haber he-
rido a Antonio Peman. convalida, respetando
el superior parecer de V. S., dar ordenes para la cap-
tura de este, y de quanto corra en igual caso, a
los Jueces de 1.ª Instancia indicandole no se valgan
de los mismos Atalayas, puesto que estos p. lo
indicado arriba, y repeto: humanas alasombra
a dos años scietos, para que huyan a los que
quiza prender. Dia que a V. S. m. años Borja lo
de setiembre 1607.

Ped. Borja

M. Y. S. Regente de la Audiencia territorial de Aragon.

loca

se ven
en
en
mas
se halla
algun
locales
las que
no sean
Nacio
a nivel
los Pa
el occ
los de



SELLO DE OFICIO



4. MRS
AÑO 1857.

Oficio Zaragoza y sup. de marzo de 1857. Atend. plena

Agente
Santafé
Cortés
Alcaldes
Arriola
Gómez
Luján
Pardo
Sobran
García
Moyano

Para a la vista del Fiscal de S. M. y de la Audiencia, a quien toca en su caso, la exposición del Comodoro Fiscal de S. M. y de la Audiencia.

El Fiscal dice: que la jurisdicción se ejercen con estas ordenes con toda energía a los jueces de 1.ª instancia de Cararone y Bofa y a quienes en sus jurisdicciones procedan a practicar las diligencias mas conducentes y la ejecución de los mandatos que se hallan en su poder judicial, bien outtos, o ya dándose al que ellos protegiere o cobrados por las autoridades locales por miles o comisionados, ratiando y a ellos de los que sonas que estubier mas oportunas aunque no sean Alcaldes, y aun del surtido de Bofa o de otros Nacionales y hasta juramentados ellos mismos si fuesen necesarios en los respectivos puntos, o comisionados a los Procuradores fiscales segun las reglas en este y el decreto de los funcionarios y a efectos los funcionarios efectos de

M. Y. L. B.

la
las fe
se ha
mon
o que
mas
tan
toda
tu p
tor f
estab
Set. 1

seor enquesen las filas rebeldes, reabi
tando desde luego la prision del yegorico
Reimon curia a las.
do que de su orden comunico a los p.
su intelig. y cumplim^t randome aviso al
nuevo de una con el idrae p. el Sr. Neg. to a
fm en su cuenta Dios que a bon ridad
Zarag. a Sept. 18 de 1837.

Asp. Zarag.

Regente
Junta de
Corteza
Alcaldes
Caxiola
Goma
Sindico
Tayo
Seban
Sivert
Mayora

Comun.
Bozpa.

Yo Juan de los Rios. inf. a Zarag.

Nota. En 18 de Mayo se recibieron las ordenes al Teniente
de inf. a Bozpa como dice el borrador q. Subnuncyab
esta persona, qual corresponde de el ablando con don Juan